MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA
TETAÝGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA 01 DEL CONTRATO N° 57/16

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "PEGASUS S.A."

EN CONCEPTO DE: "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCION CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY – KOREA – PLURIANUAL" – ID N° 313.461

AÑO: 2017

ADENDA N° 1

AL CONTRATO Nº 57/16 SUSCRITO CON LA FIRMA PEGASUS S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 10/16"AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY- KOREA - PLURIANUAL"- ID N° 313.461

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, República del Paraguay, representada para este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**,, con Cédula de Identidad N° 799.438,, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.** con **RUC N° 80067864-8**, domiciliada en la calle 29 de setiembre N° 2168 C/ Pizarral, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Daniel Enrique López Aranda**, con Cédula de Identidad N° 759.928, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01 al CONTRATO,** en el marco del llamado **LPN Nº 10/16 "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY-KOREA - PLURIANUAL"- ID N° 313.461,**ampliando el *monto y plazo de ejecución*, amparados en el Artículo 62 "Convenios modificatorios en obras públicas" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

1. OBJETO.

La presente **ADENDA N° 1** tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación al procedimiento de Ampliación De Contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2016, para la **" AMPLIACION DE LA DIRECCIÓN CENTRO TECNOLOGICO AVANZADA PARAGUAY - KOREA - PLURIANUAL"**, que se detallan en el **ANEXO N° 1PLANILLA DE AMPLIACION** y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS (Art. 62 de la Ley N° 2051)

El monto total de la presente Adenda asciende a la suma **Gs. 262.075.690.- (doscientos sesenta y dos millones setenta y cinco mil seiscientos noventa)** conforme al detalle expresado en el **ANEXO I "CUADRO DE AMPLIACION".**

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Oferente se obliga expresamente, a culminar la obra de acuerdo a los documentos contractuales a entera satisfacción de la CONVOCANTE:

Para el LOTE N° 1:

El contratista tendrá un plazo de 270 (doscientos setenta) días calendarios a partir de la suscripción de la presente Adenda para la recepción definitiva y culminación de la obra, conforme al ANEXO N° 1 CUADRO DE AMPLIACION. Los servicios seguirán siendo realizados en la DIRECCIÓN CENTRO TECNOLOGICO AVANZADA PARAGUAY- KOREA, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10.5 - Ciudad de San Lorenzo.----------

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo regirá el Contrato original suscripto entre las partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN LA PRESENTE ADENDA N° 1, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 23DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

Daniel Enrique López Aranda
Cédula de Identidad Nº 759.928
PEGASUS S.A.
RUC Nº 80067864-8

Ramón Maciel Rojas
Director General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

ANEXO N° 1
CUADRO DE AMPLIACION
Cuadro de Ampliación de Monto

PLANILLASEGÚN CONTRATON° 57/16

N°	Código	Descripción	U.M	Cant	Precio Unitario	Monto Total
5	72131601-004	Pilotes de diámetro 0,30m y long. 6,50 m	ml	299	160.000	47.840.000

N°	Código	Descripción	U.M	Cant	Precio Unitario	Monto Total
6	72131601-004	Cabezales de H° A ° 2,0 mx0.60m	M3	23	2.000.000	46.000.000

RUBROS PILOTES ADICIONALES

N°	Código	Descripción	U.M	Cant	Precio Unitario	Monto Total
5	72131601-004	Pilotes de diámetro 0,30m y long. 6,50 m	ml	228	160.000	36.480.000

PILOTES ADICIONALES SEGÚN CALCULO ESTRUCTURAL

N°	Código	Descripción	U.M	Cant	Precio Unitario	Monto Total
5	72131601-004	Pilotes de diámetro 0,30m y long. 6,50m Adicional 0,10m de diámetro 0,30=0,0707m2 0,10=0,055 m2 adicionales	ml	299+228=527	124.470 precio por los 0,055 m2 adicionales en cada pilote	65.595.690

RUBROS DE CABEZALES, VIGA DE FUNDACION Y COLUMNAS ADICIONALES SEGÚN CALCULO

N°	Código	Descripción	U.M	Cant	Precio Unitario	Monto Total
6	72131601-004	Cabezales de H° A°2,0mx1,1mx0.60m	M3	80	2.000.000	160.000.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Cuadro de Ampliación de Plazos

PLAZOS DE LA OBRA	DIAS (calendario)
PLAZO ORIGINAL	250
(menos) PLAZO EJECUTADO (días trabajados)	-30
SUB TOTAL	=220
AMPLIACION PLAZO (obras complementarias)	+50
PLAZO CONTRACTUAL RESULTANTE	=270

- El **plazo de ejecución** contractual asciende a 270 días calendarios a ser contados a partir de la suscripción de la ADENDA N° 1, para la recepción definitiva y culminación de la obra.----------

- La **vigencia del contrato** se extenderá al 31 de julio de 2018, en razón de la ampliación del plazo de ejecución de obra.----------

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP